



BASES DEL CONCURSO MIXTO DE CORTADORES DE JAMÓN

El Concurso se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

1. El Concurso está abierto a los cortadores (hombre o mujer) de Higuera la Real y de cualquier localidad.
2. La inscripción será gratuita y se podrá hacer a través del mail turismo@higueralareal.gob.es o en el teléfono 924 72 33 28 ó 924 72 71 48. Será necesario el nombre completo, DNI, localidad y teléfono de contacto. Podrán inscribirse hasta un **máximo de 12 participantes**. Si hubiese más inscritos de los estipulados se tendrá en cuenta el orden de inscripción, quedando el resto, y siguiendo el mismo orden, como reservas en el caso de que hubiera alguna baja.
El plazo de inscripción estará abierto hasta el miércoles 27 de abril a las 14:00 h
3. En el Concurso, el jurado puntuará de 0 a 5 cada uno de los siguientes aspectos:
 - Corte propiamente dicho.
 - Grosor y tamaño de la loncha.
 - Limpieza.
 - Presentación de la ración.
 - La aproximación de la ración a los 100g.
4. Para el Concurso se dispondrá de tres jamones colocados en sus tablas, limpios y preparados para comenzar el corte de raciones. El orden de comienzo se hará previo sorteo entre todos los concursantes. Un profesional se encargará de ir igualando el jamón, si así se precisa, entre concursantes.
5. Cada concursante dispondrá de 10 minutos para confeccionar dos raciones de 100 g, de los que se valorará la presentación, para lo cual podrán llevar los materiales necesarios, siempre que la realización de la presentación no requiera preparación culinaria.
6. Los concursantes irán provistos de delantal y los útiles necesarios para el cortado del jamón.
7. Los concursantes tendrán que estar en el salón de Actos del Paseo del Cristo a las 11:00 h. El concurso se desarrollará en el escenario del Salón de Actos y dará comienzo a las 12:00 h aproximadamente.
8. Todos los concursantes recibirán un diploma acreditativo de su participación. Habrá un **primer premio que recibirá un de 500 euros**, y un **segundo premio que recibirá un de 300 euros**.
9. Todos los participantes, por el mero hecho de participar, aceptan íntegramente las presentes bases.

